



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA

"Capital de la Integración Andina"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 387 – 2019/MPSR-J/A

Juliaca, 10 de octubre del 2019

VISTO:

El Informe N° 012-2019-MPSR-J/GSG/LML de fecha 03 de octubre del 2019, el Informe N° 294 -2019-MPSR/GSG, de fecha 03 de octubre de 2019, sobre designación de Responsable del Portal de Transparencia, el Proveído N° 3180-2019 del despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.12 del artículo IV Título Preliminar del Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, bajo el Principio de participación precisa que las entidades deben brindar las condiciones necesarias a todos los administrados para acceder a la información que administren, sin expresión de causa, salvo aquellas que afectan la intimidad personal, las vinculadas a la seguridad nacional o las que expresamente sean excluidas por ley; y extender las posibilidades de participación de los administrados y de sus representantes, en aquellas decisiones públicas que les puedan afectar, mediante cualquier sistema que permita la difusión, el servicio de acceso a la información y la presentación de opinión;

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública indica que designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia. Las Entidades que cuenten con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar la información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, (...);

Que, mediante Informe N° 012-2019-MPSR-J/GSG/LML de fecha 03 de octubre del 2019, el encargado del Portal Web informa que se debe designar al Responsable del Portal de Transparencia mediante acto resolutivo, la misma que es ratificada mediante Informe N° 294 -2019-MPSR/GSG, de fecha 03 de octubre de 2019, de la Gerencia de Secretaría General y mediante Proveído N° 571-2019 se dispone la designación al Gerente de Secretaría General;

Que, en tal sentido resulta necesario designar al funcionario responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, en mérito a la normativa expuesta;

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abogado **VICTOR ALEX HINOJOSA MEDINA**, Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de San Román, como **Responsable del Portal de Transparencia**, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°.- DISPONER, que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de San Román proporcionen la información y documentación que solicite el Responsable del Portal de Transparencia.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, al funcionario designado en el artículo 1°, bajos los parámetros de la normativa sobre la materia y conforme a Ley

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente acto resolutivo en el Portal institucional de la entidad (www.munisanroman.gob.pe.)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C./G.S.G./VAHM
Alcaldía
Gerencia Municipal
Designado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abg. Victor Alex Hinojosa Medina
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mg. David Sucacahua Yucra
ALCALDE